Diario Independiente.

Editor Responsable "La Unión Católica."

REDACTOR T ADMINISTRADOR José ME Sanchez G.

Hac est victoria qua vincit mundum, sides nostra. r\* Joan V, 4

### San José, jueves 9 de Agosto de 1894.

Uel enim sunt duo vel tres congregan in nomine meo, ibi sum in medio corum. (Math. XVIII. 20).

### CONDICIONES.

Remitidos: -- Cada centra. de columna: ... \$ 0-18 Id. de intereses generales..., o-10 Cada centm. cuadrado (1 v.).,, o-o1 Avisos: ---Por 3 meses \_\_\_ 25 oyo menos. Por anualidad 50 070 (Número suelto...., o-10 Suscrición: Un mes....., 1-00

Número atrasado . . . . . . . , o-20 La correspondencia debe dirigirse al Administrador.

"LA Unión Católica" no responde de los manuscritos que se le remitan.

Administración:-Calle 19, S., Nos. 153-159

La Religión Catolica Apostólica Romana, es a del Estado, el cual contribuye á su mantenimiento, sin impedir el libre ejercicio en la República, de ningún otro culto que no se oponga á la moral universal ni á las buenas costumbres.

(Art. 5x de la Constitución Política).

La enseñanza primaria de ambos sexos es obligatoria, gratuita y costeada por la Nación. La dirección inmediata de ella corresponde á las Municipalidades, y al Poder Ejecutivo la sudrema inspección.

(Art. 52 ibidem).

Todo costarricense ó extranjero es libre para dar ó recibir la instrucción que á bien tenga, en los establecimientos que no sean costeados con fondos públicos.

(Art. 53 ibidem).

Todos los habitantes de la República tienen el derecho de reunirse pacificamente y sin armas, ya sea con el objeto de ocuparse de negocios privados, ó ya con el de discutir asuntos políticos y examinar la conducta pública de los funcionarios.

(Art. 33 ibidem).

Ninguno puede ser inquietado ni perseguido por acto alguno en que no infrinja la ley, ni por la manifestación de sus opiniones políticas.

(Art. 36 ibidem)

Todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra ó por escrito, y publicarlos por medio de la imprenta, sin previa censura, quedando responsables por los abusos que cometan en el ejercicio de este derecho, en los casos y del modo que la ley establezca.

[Art. 37 ibidem].

Los funcionarios públicos no son dueños sino depositarios de la autoridad. Están sujetos á las leyes y jamás pueden considerarse superiores á ellas

[Art. 19 ibidem].

### RENSAMIENTO.

"Puesto que el principal instrumento de que se valen los enemigos de la Iglesia es la imprenta, conviene que los católicos opongan la buena á la mala prensa para la defensa de la verdad y tutela de la religión. Es deber de los fieles sostenerla eficasmente no sólo negando todo auxilio lreapi odismo perverso, sino concurriendo directamente para hacerla vivir y prosperar, cosa que creemos no se ha hecho bastante hasta ahora.

Enc. de LEÓN XIII.

### CALENDARIO.

AGOSTO.—Este mes tiene 3: dias.

Juev. 9.—Santos Justo y Pastor, mártires.

### "LA UNION CATOLICA."

### Nuevas adhesiones.

TELEGRAMA DE SAN RAFAEL Recibido el 7 de Agosto.

Dígnese publicar mi más completa adhesión á la Manifestación del Clero de la Diócesis al Ilustrísimo y Reverendísimo señor Obispo.

BRUNO PEREIRA.

TELEGRAMA DE ATENAS. Recibido á las 10 a.m. de ayer.

Como alumno que fuí del Seminario y page algunos meses del Ilustrísimo Sr. Obispo, puedo decir con toda verdad que es falso, falsísimo lo que El Pabellón Liberal ha dicho tocante á la muy digna persona de nuestro Prelado: por tanto, únome á la manifestación de mis cohermanos, y como hijo agradecido, protesto con toda indignación contra las calumnias satánicas de que es nuestro querido señor víctima Obispo.

> RICARDO RODRÍGUEZ. Cura de Atenas.

se ha metido en el Purgatorio.

El purgatorial hace visajes espantosos.-Dice que ya nosotros no hallamos qué responder á su "gran problema." Desengáñese, hombre, no sea tan iluso; es Ud. quien no ha podido dar en bola, ni biblica ni racionalmente, con La Unión Católica. Le hemos llamado falsario, porque ha falsificado de la manera más horrorosa los textos bíblicos y la doctrina de los Santos Padres. Hemos llamado abominable su procedimiento en la discusión, porque realmente lo es, no á su persona, que ni siquiera la conocemos. Hemos calificado de insensatez ciertas maneras de razonar, que no pueden ser llamadas de otro modo. El que niega un dogma de la Iglesia Católica es hereje. Gustavo Adolfo do que sea exacta, nada prueba conniega el dogma del Purgatorio. Luego es un hereje.—¿ Por qué se ofende gundo de los Macabeos, siendo, como de que le digamos la verdad? El ca- es. mentira insoportable la de anrmar lincativo de renegado se funda en las que no fueron declarados canónicos

noticias que nos han dado personas verídicas, de que Gustavo Adolfo es católico, y de que su primera religión fué el catolicismo. El escritor que, como Gustavo Adolfo, persiste en hacer verdadero lo que en rigor lógico se le ha demostrado ser falso, sin aducir más prueba que la de su propio querer, bien cabe en el predicado de necio. Hemos empleado el adjetivo réprobo, refiriéndonos á la obstinación del Adolfo en desconocer la verdad, no á su individual figura humana. Los resbalones de Gustavo, haciendo conocer que no cree en Infierno ni en Gloria, son la causa de la calificación de apostata. La especie de arrogancia con que reta al adversario y anuncia sabiduría máxima, nos ha hecho llamarle soberbio.-El que finge en sus escritos creencias que no profesa, bien puede ser llamado hipócrita. El que viendo la luz del medio día se empeña en llamarla tinieblas de la media noche, bien puede ser comparado á un monstruo extraño de las condiciones humanas.—Ya comprenderá Gustavo Adolfo, por lo dicho, que las calificaciones citadas no van dirigidas á él como persona, sino á él como personificación de errores heréticos, ó como tipo de filosofía paradó-

Deseando disimular la yergüenza de su derrota, dice al público, en son de señalarnos como vencidos, estas palabras nuestras: "Es verdad y no hemos negado lo que dice el purgatorial en la explicación que de los textos bíblicos hace." Y luego guarda absoluto silencio (¿cómo no había de guardarlo?); se abstiene completamente de hacer asomar uno solo siquiera de nuestros argumentos sobre los mismos textos bíblicos que él ha interpretado por encima, sin atreverse á penetrar en la sabiduría que encierran, por temor de tener que confesar su impotencia. ¡ Hermosa manera de declarar victorias!

Con mucho sigilo ha sabido Gustavo Adolfo escapar el bulto de aquella cita con que quiso amedrentarnos: Quidquid extra hos est, inter apocripha ponendum. Viendo que la sombra de san Jerónimo, lejos de favorecerle, le dejaba penar más en su Purgatorio, ha determinado arrimarse á san Pablo, como queriendo encontrar en el Apóstol de las gentes algún reposo de sus fatigas. Nos cita el versículo 29 del capítulo III de la Epístola á los romanos. guardándose mucho de no enlazarlo con el versículo 3º, donde hubiera encontrado al momento el desengaño de su nueva elección.

La cita del Cardenal Cayetano, datra los libros canónicos, primero y se-

sino por el Concilio de Trento.-Pruebe Gustavo Adolfo sus afirmaciones.

La cita de Amat, nada, absolutamente nada, dice contra las correcciones de san Jerónimo á los libros de los Macabeos en la versión Itálica.--Corregir no es mudar.—Una cosa. un libro, una traducción puede ser corregida, sin que la corrección implique mudanza ó variación en la esencia de la misma cosa.—Y el hecho de que san Jerónimo no hubiese mudado nada en la version Itálica, ¿á quién favorece, a nosotros ó al purgatorial?

Como Gustavo Adolfo ha dicho tantas falsedades, no nos atrevemos á dar crédito de integridad á las palabras que él cita de un Padre de la Compañía de Jesús; pero, aún dejándolas como están, podríamos demostrarle al mismo purgatorial que ellas contienen la condenación de los mismos errores que él defiende. Tal cita es una comparación entre el modo de entenderse el perdón de los pecados según los sacrificios ordenados en la ley de Moisés, y el modo de verificarse ese perdón según el sacrificio de Cristo venturo.

Ni antes de san Jeronimo, ni por el mismo san Jerónimo, ni después de san Jerónimo han sido declarados apócrifos el primero y el segundo libro de los Macabeos. Hemos esperado impacientes la demostración de tal carácter de apòcrifos, y el purgatorial no nos ha ofrecido otra cosa que pujidos, mentiras y falsedades.

Nos habla el purgatorial de una obra titulada: "Los amores secretos de Pio IX." ¡Qué hermosa mina debe haber encontrado para combatir á la Iglesia Católica!

¿Quiere de veras el purgatorial justificar sus citas y detener en ellas la mirada?--;Es la buena se la que le mueve á atacar el dogma del Purgatorio?-No será instrumento dorado de alguna sociedad infernal, que intenta destruír el catolicismo en Costa Rica, parapetándose tras la herejía protestante?--Esto último se trasparenta en los escritos de Gustavo Adolfo, catalán, católico antes, hoy protestante de apariencia, bíblico en la forma, impío en la realidad.

X. X. X.

Con aire de triunfo y grandes caracteres de imprenta nos retó don Gustavo Adolfo catalán, el falsario escritor de El Pabellon Liberal, en el artículo IV de su "Gran Problema". que mejor debiera llamarse terra necedad, á que citáramos un solo Concilio anterior al de Florencia, en que se haya declarado la herejía del Purgatorio. Claro está que no encontrarémos jamás concilio alguno que

declare la herejia del Purgatorio, porque el Purgatorio no es, no ha sido ni será herejta para los Concilics carólicos; sin embargo, suponemos que ei catalán ha querido le citáramos declaraciones conciliares anteriores á las de Florencia, en que se falsario! hable de este dogma consolador que tanto hace rabiar al pobre sueco.

Nos pide una sola declaración, pero nosotros no seremos tan mezquinos para instruïr á un ignorante tan ciego como nuestro Gustavito.

Ahí le damos más de una, tres, porque la falta de tiempo nos impide darle muchas más; pero como pide una y le damos el triple, sin duda callará su boca; advirtiéndole que le daremos citas de más de mil años antes del Concilio Florentino para que sepa que, si quisiere, podemos ir recorriendo después siglo por siglo, haciéndole nuevas citas.

1.ª La primera cita, para que no le ] inspire la menor desconfianza, se la hace san Cipriano, un Padre de la Iglesia (óigalo bien, catalán). El cita un Concilio de África celebrado anteriormente al año 249. En su epístola 66 á los sacerdotes, diáconos y fieles de Turni, se queja de que cierto sacerdote Geminio Faustino había sido nombrado albacea por su difunto hermano Geminio Victor, contra la disposición terminante de aquel Concilio, que prohibe ofrecer el sacrificio de la misa por el difunto que en su testamento instituye albacea á un sacerdote. Oiga, don Gustavo, sus palabras: "Quod episcopi antecessores nostri religiose considerantes et salubritiers providentes, censuerunt ne quis frater excedens, ad tutelam vel curam, clericum nominaret; ac si quis hoc fecisset non offerretur pro eo, nec sacrificium pro dormitione ejus celebraretur."

Esta es una disposición conciliar referente á la doctrina del Purgatorio dada 1,200 años antes del Concilio de Florencia

2º Entre los 104 cánones que se atribuyen al IV Concilio de Cartago celebrado en 398, sy que según opinión de los críticos provienen más bien de Concilios celebrados antes de esta fecha, se encuentra bajo el número 79 el canon siguiente: "Por los penitentes fervorosos que mueren repentinamente en un viaje, o en la mar, donde no es posible auxiliarlos, ha de orarse y ofrecerse."

Tiene aquí, catalán, otra disposición conciliar anterior más de 1,000 años al Concilio Florentino y referente también al Purgatorio.

3º. El canon II del Concilio de Vaison (Vasio) en Francia, celebrado en 442, dispone igualmente que por los penitentes arrepentidos que mueren repentinamente, se ofrezca el santo Sacrificio de la Misa: "Se han de aceptar oblaciones por ellos, y sus exequias y memoria han de celebrarse con caridad eclesiástica."

Disposición conciliar referente de igual modo al Purgatorio y anterior también casi 1,000 años al Concilio ¡Cáspita! Usted se ha metido hasta | punemente sin l'acerle salir la sangre al rostro, de vergüenza. Busca el catalán una puerta por donde escapar y no la encuentra; ni falsificando, ni mente el texto 38 del cap. X de san mintiendo, ni apelando de un tribunal Juan, que dice: "El Padre está en á otro; del Papa á los Padres de la miyyo en él." Texto que establece Iglesia y de éstos á los Concilios: todos le contestan! ¡vade retro, catalán

¿Cuándo se convencerá el sueco de que pretendiendo echar por tierra la doctrina del Purgatorio, lo que hace es morder acero hasta romperse los dientes? ¡Pobre catalán! ¡Cómo la pasión ha cegado sus ojos hasta no ver el laberinto en que se ha metido, el profundo abismo en que se ha precipitado!

¿Pretende usted, catalán, escapar el Protestantismo del terrible cargo que le hicimos, de falsificar y haber falsificado la Santa Biblia? ¿Quiere le demos pruebas? Pues allá van.

. 12 Hemser, crítico católico, encontró en la Biblia traducida por Lutero, cerca de mil cuatrocientos errores hereticales y mentiras.

2ª Oiga, catalán, cómo falsifica el protestante Eichhorn el texto de Job XIX, 25, 27. "Yo sé que mi Redentor vive y que en el último día he de resucitar de la tierra", etc. Aquel protestante traduce así esta profecía: "Conozco ó sé que el defensor de mi honor vive y que aun está por bajar á la arena; y aunque ésta mi piel y mi cuerpo esté corroido, con todo, en este cuerpo veré a mi Dios. Así como soy lo veré en honor, y lo verán mis ojos que me favorecerán mucho." (Gottinga 1824). ¿Puede darse, ó quiere usted, sueco, una falsificación más escandalosa?

3º El versículo 17 del salmo XXI contiene una profecía de la Pasión y Crucifixión de Nuestro Señor Jesucristo. Dice así: "Traspasaron mis manos y mis pies." etc. De Wette, otro protestante á la catalana, traduce: "Me atan las manos y los pies", cambia tiempo y verbo. (De Wette, Versione dei Salmi, Herdelberg).

En la traducción de Osterwald, impresa en París en 1843, se lee lo siguiente sacado de Nehemías, cap. VIII v. 7 y 8: "Los levitas hacían que el pueblo oyera la ley y el pueblo quedaba en su puesto; ellos leian en el libro de la ley de Dios; la explicaban y daban inteligencia de ella, haciendo que se entendiese la Escritura por sí misma."-"La faissant entendre par l'Ecriture même." Estas últimas palabras, haciendo que se entendiese, etc., no están en la Escritura; es una superchería de los protestantes.

En el Nuevo Testamento, oiga, sue co, para vergüenza suya, las falsificaciones protestantes:

Hablando el Salvador de la institución de la Eucaristía dice: "El que come mi carne y bebe mi sangre, en mi mora y yo en él." (Joan. VI, 57). Pero Kuinoel (Comment. in libr. Hist. in Joan), protestante á lo Gustavo Adolfo, traduce: "El qué come etc., está unido á mí y yo á él." Y en el versículo 58 del mismo cap. se dice: "Como me envió el Padre de Florencia. ¿Qué tal, sueco?— | que vive. y yo vivo por el Padre; así también el que me come él mismo vilos codos en el Purgatorio llevado de | virá por mí." Kuinoel traduce: "Así | su fanatismo sectario; y las ánimas como el Padre que me envió puede benditas no le dejarán de allí salir im- dar la saiud, así también yo por virrud del Padre: por lo cual el que go- do: za de mi, por mi conseguirá la salud."

El mismo Kuinoel falsifica indignala divinidad de Jesucristo; pues bien, aquel blassemo protestante pone el texto de modo que no se establezca aquella verdad y traduce: "Sabed que yo estoy intimamente unido al Padre." Con lo cual se destruye la identidad de naturalezas, máxime si se atiende al comentario que luego añade; esto es: por voluntad.

¿ Quiere más, sueco? podemos darle más. Pero esto basta para demostrar que todos los maestros del Protestantismo, como usted, se ocupan tan sólo en engañar á los sencillos falsificando la Biblia y mintiendo revestidos de una cáscara de celo y de virtud, lo que hace se les aplique bien, por más que les haga rabiar, el calificativo de sepulcros blanqueados y lobos con piel de oveja. ¡Niéguelo si puede, oh sueco!

Nos llama impostores porque le advertimos que san Agustin admite sólo dos lugares, como todos los católicos y como enseña el Catecismo, después de la Resurrección. Tiene razón Gustavito de llamarnos así, porque como usted jamás ha leído las obras de san Agustín, que ni las tiene, como usted lo ha confesado, no puede saber lo que ese Padre enseña, y así puede llamar con su acostumbrada lógica de cangrejo, impostor al que le indica las doctrinas de ese Padre, que en mala hora para usted, se puso Ud. á citar; ¡pero qué! no á citar sino á copiar citas de algún protestante tan candoroso como usted.

Creemos que el calificativo de impostor, à usted le viene de molde por meterse á sostener aseveraciones suyas, falsificando, mintiendo, copiando, rabiando y saliendo con las cajas destempladas, como lo hemos visto hasta ahora.; No le parece, Gustavito catalán?

ARISTIDES.

### LESMES S. JIMENEZ,

Ingeniero de Construcciones Civiles y Mecánicas

Se hace cargo de toda suerte de trabajos de Construcción, ya sea por contrato redondo ó sólo de dirección.

También ofrece levantar toda clase de planos y presupuestos.

Oficina:—Casa de habitación.

### GACETILLAS.

"El Diarito".—Siguen don Gerardo Pacheco C. y compañero copiando párrafos de Voltaire. En el nº 195 nos obsquió su hojilla con la afirmación que Voltaire plagió de las Disputationes Cyprianica del inglés Dodwell. "Morir por una religión no demuestra que ésta sea verdadera ó divina; cuanto más probará que el mártir la supone tal."

Semejante afirmación es completamente falsa, como lo verá don Gerardo inmediatamente: ¿qué es más, simplemente jurar, ó sellar el juramento con la propia vida? Evidentemente lo segundo, un testigo que no solamente jura la verdad de un hecho, sino que además por la misma verdad del hecho da su propia vida, prueba más.

Es así que el testimonio privado de testigos confirma y demuestra la verdad de un hecho en todo tribunal, tanto aquí como en todo el mun-

A fortiori na de quedar probada la verdad de

la religión carólica por el testimonio jurado y sellado con la sangre de 18 millones de mártires.

Decir que los mártires fueron víctimas de su fanatismo es indigno y ofensivo de tantos miliones de héroes de todo sexo y condición.

re Hay que fijarse en que los cristianos no se precipitaban al martirio, como lo haría un ígnático. Las palabras de Nuestro Señor y las disposiciones de los Concilios les prohibían exponerse atrevidamente á esta prueba terribilisima, que sólo puede sufrirse ayudado de una gracia particular de Dios.

2º Nada había que humanamente pudiera excitar el entusíasmo de los mártires. Ellos seveían en frente de un populacho enfurecido que les atribuía la causa de todas las calamidades públicas y privadas, rugiendo y gritando: christianos ad leones. Luego la comparación con el soldado que muere en la batalla no se sostiene.

3º El fanático se finge una idea, y engolfándose y aferrándose más en ella puede llegar á creerla verdad aunque no lo sea, y precipitarse en la muerte como un loco. El mártir cristiano no muere por una idea preconcebida y snbjetiva, sino por la verdad de los hechos en que se funda su religión, y esta verdad le consta por los motivos de la credibilidad en que se funda su religión, los que ayudados de la luz sobrenatural de la fe, llegan à formar en él una convicción tan firme que nada, ni las amenazas de la muerte, ni aún la muerte misma pueden quebrantarla ni debilitarla.

Esto consta patentemente de la lectura de los Hechos de los mártires, cuyo estudio recomendamos á los redactores de El Diarito. Asì se convencerán de la inmensa diserencia que hay entre un mártir (testigo) de Jesucristo y un fanático, exaltado, loco, ó un militar entusiasmado.

### REMITIDOS.

Demostrado, como ha quedado, el derecho de Colombia á la costa Atlántica, des de Bocas del Toro hasta el Cabo Gracias á Dios, veamos en qué funda sus derechos á la costa del Pacífico, desde Chiriquí hasta el río Tempisque.

Dice el Rey, en la Ley I, Libro V, Título I, de la Recopilación de Indias:

-----y porque se han ofrecido sobre los " términos y territorios de algunas Goberna-" ciones, nuestra voluntad es que se guarden " las declaraciones contenidas en las leyes " siguientes: . . . . .

"Ley IX, Titulo I, Libro II Recopilación " de Indias:

"El Emperador Don Carlos, en Vallado-" lid etc.

TODA LA PROVINCIA DE VERA-"GUA SEA DE LA GOBERNACIÓN DE TIE-"RRA FIRME" (Panamá).

· Esta ley nunca fué derogada, y estaba vigente en 1810.

"Pero, nos dirán, ¿cuáles eran las límites " occidentales de esa Provincia de Vera-"gua?"

No queremos hacer uso anticipado de los numerosos documentos, con que Colombia fijará con precisión ese límite, ni nos hacen falta por ahora, pues dichosamente el mismo señor Peralta ha publicado (quizá por inadvertencia) algunos que aclaran suficientemente el asunto.

Para mayor claridad, fijemos previamente algunos puntos, valiéndonos de los libros del señor Peralta:

1º La Provincia de Veragua, se conocía también con el nombre de "PROVINCIA DE CARTAGO."

Comprobemos bien este punto esencial: En una comunicación de la Audiencia de Confines de Guatemala, al Rey (página 178) se lee: "LA PROVINCIA DE VERA-"GUA QUE POR OTRO NOMBRE SE LLA-"MA CARTAGO, es de este Distrito, que "CONFINA CON LA PROVINCIA DE NICO-"YA, do tiene V. M. un Corregidor etc. etc.

2º La cita anterior también prueba que LA PROVINCIA DE VERAGUA (Cartago) confinaba con la de NICOYA.

3º En la página 161 del mismo libro, reconoce el autor que el río Tempisque se llamaba también ZAPANDÍ.

4º El río Zapandí era el linite de la Provincia de Cartago.

En una información de Juan Vázquez de Coronado, á quien dedica el señor Pelalta unas 90 páginas de su libro, se lee:

..... Vintendo el dicho Juan Vásquez · marchando procuró de cemino pacificar " les maies de les puebles de Bagesi; Cote-- sí : Zapandí, cuyo asiento está en "LAS ALAS Y LÍMITES DE DICHA PROVIN-- CIA DE CARTAGO etc. etc. Anora bien:

Si Cartago y Veragua es la misma Provincia; si Zapandi y Tempisque es el mismo rio; y si el río Zapandi es el límite de Cartago, es bien claro que el rio Tempisque es el límite de Veragua, que como hemos visto, confinaba con la provincia de Nicoya.

Ahora se comprende bien por qué el ilustrado don León Fernández, abogado de CostaRica (citado por Borda), escribió lo siguiente:

"Los límites de la Provincia de Nicoya " llegaban hasta la boca del río Tempisque. "Al Este del Tempisque, principiaba el te-" rreno vago y mal definido, conocido con el " nombre de Veragua."

¿ No es pues, bien claro que el Tempisque era el límite de la Provincia de Veragua, la cual fué cedida á la Gobernación de Panamá por la Ley IX ya mencionada?

Nótese que hemos citado únicamente documentos publicados por el señor Peralta, y que sólo hemos hecho una cita para cada punto; no porque sea diffcil hacer muchas otras, sino porque no nos corresponde á nosotros señalar la poca atención con que creemos que esta frontera del Pacífico ha sido estudiada por los escritores centroamericanos.—Conviene dejar que cada Gobierno redacte su alegato segun el resultado de sus propios estudios y no ventilarlos de antemano por la prensa.

En el limitado espacio de que podemos disponer sólo hemos expuesto unos pocos de los argumentos que Colombia tiene preparados; pero quedaremos ampliamente recompensados si logramos contribuir á demostrar cuán infundada es la peregrina idea de que valiéndose de la fuerza, piense un gran pueblo ejercer violencia sobre una nación débil y hermana.

La honra de Colombia exige que este litigio se decida únicamente por la fuerza del derecho, y estése seguro de que á ese deber no faltará ella.

XVORED.

SHANGHAY, 30.—Según informes de los oficiales japoneses el trasporte chino "Kowshung" fué hundido cuando intentaba zarpar. Los oficiales chinos dicen que el Kowshung sin presentar ningún ataque lo hicieron saltar con un torpedero japonés. Niegan también la noticia de que el buque de guerra "Chenen" haya salido en escape de la armada japonesa, pues no hacía más que proteger con algunos movimientos los de la tropa de tierra.

Londres, 30.-El Times dice en un artículo de fondo que si el Japón cuenta con el apoyo moral de Europa en el actual conflicto, debe probar de manéra conveniente sus móviles conocidos hasta hoy y que no ha interrumpido la paz por intereses de mera ambición nacional ó para servir sólo la de caudillos de partidos políticos japoneses.

NEW YORK, 30.-La revista que publica el Herald del mercado monetario de Londres cotiza la plata bruta á 28 y 34 avos peniques la onza. En esta plaza está á 63 3/4 centavos. Los bonos americanos tuvieron poca demanda por causa de la suspensión de negocios el domingo. El Banco de Inglaterra recibió doscientas tres mil libras en barra, la plata ha tenido alguna demanda para la India.

VALPARAÍSO, 30.-El barco alemán "Hanna Eger" con cargamento de carbón se incendió con pérdida de la mitad de la carga. El barco británico "Hendragon" sué bastante averiado por un huracán, le destruyó por completo la cubierta. Sábese que probablemente el buque de guerra chileno "Capitan Prat" zarpará á proteger los intereses chilenos en el Callao. Piérola cree que debido á la revolución del Norte las tropas de Borgoño se retirarán del Sur y que así podrá hacer aquél una invasión. El Ministro Chileno en Lima señor Solar ha dimitido porque este Gobierno no

está satisfecho con sus servicios, le reem- dor" el año pasado. Ha habido muchas : plazará el señor Lir Ministro en el Brazil

LONDRES, 30.—Anuncien de Shanghay que se han colocado torpederos en el canal de Shaweisan y en el rio Yaniz Kiank

SHANGARY, 30.-El Comendante general de las fuerzas chinas en Corea murió | sión en sus mensajes cablegráficos, expreen un encuentro con los japoneses. Un trasporte chino que enarboló bandera británica sué hundido por un buque de guerra japonés.

Pekin, 30.—La versión más valida del reciente encuentro entre la armada china y la japonesa en el Golfo Príncipe Jerónimo, es que ésta atacó á aquélia cuando los buques chinos conducían la segunda división de las tropas y que se dirigían á Toka á Shan á reforzar el ejército. Los chinos tenían estrictas órdenes de no hacer fuego bordo el buque de guerra chino "Chen- ilegaron hoy à Chú. gen" engañó seriamente á un bango japonés. Ignórase todo lo relativo á la pérdida del buque de guerra chino.

YASOKIANG, 30.—Los ministros Chino y Japonés respectivamente en Toquio y Pekin no han abandonado sus puestos ni su carácter diplomático. Según rumores dos pasajeros alemanes que llevaba el Kow-Shung Alberto atacado, saltaron al agua á nado y se dirigieron á uno de los barcos japoneses en demanda de protección á bordo, la que les fué negada; antes bien desde el buque algunos marineros japoneses les mataron. La noticia de que un gran ejército chino ha cruzado la frontera Noroeste de Corea han salido cierta.

Londres, 30.—El Globo comentando el hundimiento del Kowshung expresa que los detalles demuestran que tal hecho es obra de carnicería de bárbaros, que jamás ó dificilmente se vería en la actualidad entre naciones europeas.

Paris, 30.—El Journal des debates desmiente los rumores de la muerte del cardenal Ledochowsky, Prefecto de la propaganda fide, pues dice que éste se encuentra bueno y sano en Lucerna, Suiza, y que telegrafió hoy mismo al Vaticano exponiendo que gozaba de excelente sa-

LONDRES, 30.—Sir Eduardo Grey manifestó en la Cámara de los comunes que el Brasil, fundándose en que hubo explosión accidental, rehusó pagar indemnización por la muerte de los tres oficiales ingleses que perecieron en la isla "Goberna-

quejas en la misma cámara porque los representantes en Pekin y Tokio no han dado noticias explicitas acerca de la guerra chino-japonesa. El Ministro de RR. EE. ha prevenido á los cónsnies mayor extensándoles que la situación de hoy no permite ni censura ni demora en los datos que den. Los despachos recibidos por mismo Ministerio, aunque son muy importantes no hablan ni de la declaración de guerra ni que los dueños del Kow Shung hayan pedido indemnización por la pérdida del barco.

SHANGHAY, 30.—Según juicio genera!. la China no declarará la guerra hasta que no Illeguen à puerto de la Nación los buques que conducen su munición. El Mee Faey mientras no les atacasen ó no les impidie-, y el Soowd, trasportes que los chinos sen desembarçar la sección que llevaban á creían habían sido tomados por el Japón.

Correo 462

Teléfono N. 12

Casa establecida en 1885.

### CORREDOR JURADO,

COMERCIANTE Y COMISIONISTA.

Se hace cargo de pedir toda clase de imágenes, custodias, candelabros, arañas, vasos sagrados, viacrucis, altares, púlpitos, y en fin, toda clase de artículos para el culto católico.

Tiene gran variedad de diseños, con sus precios correspondientes, que tendrá el gusto de mostrárselos á las personas que los soliciten,

San José, Costa Rica.

ABOGADO Y NOTARIO.

210 Este. Avenida Central.

Frente á don Fabián Esquivel.

### JOSEJOAQUIN TREJOS;

-ABOGADO-

Ofrece de nuevo sus servicios profesionales. OFICINA: Calle 22 número 19 Sur, cincuenta varas al Este del Banco Anglo.

### RECIBIR ACABO DE EL ACREDITADO VINO

COL legitimo y especial para consagrar, advirtiendo que la botella que

no lleve la etiqueta con mi nombre, no es legítimo. LUIS ARCE.

### AN WISSON.

En la Avenida 8º número 127, Oeste, á 25 varas de la esquina del Parque Central, se trabajan

ADORNOS Y ORNAMENTOS DE IGLESIA de todas clases: también se venden hechos y se componen. Venta de COLCHONES de toda clase

á precios módicos. Alfanso Cornieri.

### San Antonio de Belén, PORS5500

IIV.

vendo una pequeña posesión: casa de habitación, buena agun: parte caña y parte de casetal. à 200 varas al Este

de la iglesia (calle real). Casimira Moya.

Este Jarabe contiene el principio activo del alquitrán desembarazado de los productos irritantes que hacen su absorción desagradable y dificil su digestión. Combate los microblos o gérmenes de las enfermedades del pecho, y da maravilloso resultado en las Bronquitis. Asma, Tos, Coqueluche, Grippe, Ronquera.

Deposito en PARIS, S, rue Vivienne y en las principales farmácias.

## Hierro Natural

POP CHAPOTEAUT

Los trabajos del profesor BOUSSINGAULT han confirmado que el hierro existe naturalmente en la sangre en cantidad de 5 gramos, no hallándose en la hemoglobina sino en los corpúsculos denominados Globulos Sanguíneos, y estos glóbulos son los que M. Calporráur ha conseguido 🕻 aislar y obtener en polvo que introduce l en capsulas redondas.

Esta preparación, reconstituyente de primer órden, es según la opinión facultativa, muy eficaz contra la anemia, los colores púlidos, la falta de fuerzas, el ahogo y los estados de languidez debidos al empobrecimiento de la sangre. Por su forma inmediatamente asimilable, los glóbulos sanguíneos convienen hasta á las personas delicadas que no soportan las combinaciones ferruginosas metálicas.

Depósito en Paris: 8, rue Vivienne Y EN LAS PRINCIPALES DESCRIPTIAS Y PARMACIAS

DE GRIMAULT Y Cla

ELICIOSA preparación que suple en el hombre la falta de jugo gástrico, elemento indispensable de la digestión. Cura ó evita: Malas digestiones, Nauseas Acedias, Gastritis y Gastralgias, Jaqueca, Vómitos, Diarrea, Calambres de estómago, Embarazos gástricos, Enfermedades del higado. Combate los vómitos de las mujeres encinta y tonifica à los ancianos y á los convalecientes. PARIS, 8, r. Vivienas y en las principales Fias.

El profesor **Hérard**, encargado de la Memoria à la **Academia** de **Me**dicina de Paris ha comprobado « que los enfermos lo aceptan facilmente, que lo soporta muy bien el estómago, reanima las fuerzas y cura la cloroanémia; y lo que particularmente dislingue esta nueva sal de hierro es que no sólo no extriñe, sino que combate el extreñimiento, y elevando la dósis provoca numerosas deposiciones ».

El HIERRO GIRARD cura la palidez de color, los calambres de estomago, el empobrecimiento de la sangre; fortifica los temperamentos débiles, excita el apetito, regulariza el trabajo mensual, y combate la esterilidad.

Bop. en Paris, Casa GRIMAULT & C's. B.r. Vivienna. y principales Farmácias y Droguerias.

PARA EL PAÑUELO DE RIGAUD do España, Grecia y Holanda

ESENCIA: L'ocrecia. Lilas de Persia. EXTRACTO: G-raciosa Peau d'Espagne. Bouquet Royal.

Muguet des Bois.

JABONES Y POLVOS DE ARROZ A ROBERTO BORGE ACE À

S, rue Virienne, S. PARIS.

# TIPOGRAFIA

# SAN JOHN

Este establecimiento que cuenta con la más variada y excelente colección de tipos y

ofrece hacer con esmero, elegancia y prontitud

Circulares, Cuentas, Recibos, Guías,
Hojas sueltas. Libros talonarios, Folletos,
Tarjetas de visita, Tarjetas de casamientos,
Tarjetas de entierro, etc., etc.,

Y

### TOUA CLASE DE IMPRESIONES

CALLE 19 SUR, Números 153 y 159.

á PRECIOS MODIĆOS.

### LA BOTICA DEL COMERCIO

del-

### Dr. Francisco C. Fonseca.

CALLE CENTRAL, NÚMEROS 37 Y 39, SUR.

Acaba de recibir y ofrece á precios módicos, los siguientes artículos:

Emulsión aceite de hígado de Bacalao.

Veneno para ratas (instantáneo).—Termómetros, surtido variado.—Lúpulo, Extracto fluido Belladona, id. Cáscara sagrada, id. Ipecacuana, id. Hamamelis, id. Tolú, id. Digitalis, id. Viburnio Puncifoli, id. Calisaya, id. Quina Roja, id. Cundurango, id Benjui compuesto, id. Coca del Perú, id. Taraxaco, id. Colinsonia. Flores de manzanilla, ácido cítrico; cerveza Malta, papel pergamino, blanco y cerado de colores; Cápsulas de ricino; id. de Copaiba, cubeba y sándalo; Geringas Mystic, Alpha, Omega y Manhatan; morteros varios tamaños, Píldoras de vida del Doctor Ross, vino de bacalao con y sin creosota (Chevrier), Cápsulas Morrol creasotadas; Cigarrillos indios; Pastillas de Tolú; Polvos Calliflore y Violeta; Bujías para filtros Pasteur; máquinas eléctricas; Drageès Mariani; Sanigiani,—nuevo desinfectante;—Agua mineral Oreza, id. de azahar de naranja, alcohol de Menta, agua de las Carmelitas, Elíxir antiflemático de Guillet, Le Rob Boyreau Laffecteur, Fenacetina Bayer, Eter sulfúrico, Cloroformo puro, Aceite hígado de Bacalao Peter Moller, Baños de goma (última novedad), delantales de seda para señora, medias elásticas de algodón y seda para enfermos, Tirantes ó corsets para señoritas, juguetes de goma para niños, Tazas para enfermos, Extracto de carne Liebig, Alcanfor, Bálsamo de Tolú, Maná, Antipyrina, Hojas de Sen, Hierro reducido, Ipecacuana en polvo y en raíz, anís estrella, sangre de Drago, Ruibarbo en polvo y en raíz, inglés y de la India, Cera blanca y amarilla, Canela en polvo, Parafina, Subnitrato de bismuto, Insecticida en polvo, Salol, Pancreatina, Cloral, Flores de Alhucema, semillas Cardomomo, Goma arábiga en grano y en polvo, Nuez Moscada. Sacarina, Salicilato de soda, manteca de Cacao, Sesquióxido de hierro, Opio en goma. id. en polvo, Salicina, Extracto Orozús. Nitrato plata fundido y cristalizado, Cocaina. Codeina, Acido Tánico, Creosota, Salicilato de bismuto, Extracto líquido Sanguinaria. Guayacol, Linaza en polvo, sal de Nitro, Acido tartárico, Licor amoniaco, Acido Fénico, nítrico, Muriático y sulfúrico. Cepillos para dientes, brochas para barba, jabón de Pears, é infinidad de articulos recibidos en estos días de Europa y Estados Unidos.-Se garantiza la pureza de estas drogas y medicinas. Venta al por mayor y menudeo de todos los arsículos.

El Dr. Fonseca se encuentra en su Botica para consultas:

-de Sálla. m. y de lá4 p. m., todos los días.

# i Una mina!

Muy barato alquilo, ó doy en arrendamiento, por poco ó largo tiempo, el alto de mi casa de habitación amueblado: es sólido y decente y tiene todo lo necesario para una familia que no sea muy numerosa, con cocina, escusado, agua etc.

Para condiciones en la mima casa. Calle 26, Nº 67.

5. v.—2

Presb. Andrés Fuentes.

# 

Se vende una casa y un solar, este último grande, donde se puede edificar una magnífica casa, frente al Hospital de esta ciudad, punto que adquiere importancia por su proximidad á la nueva Iglesia de la Merced. Entenderse con

RAFAEL MEZA N.

10-5

Tip. de San José.